



**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**

Radicado N°: 686554089001-2017-00342-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: ESLEIDER GARCIA PABUENA Y HERNAN ANTONIO GUTIERREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante allega memorial aportando nueva dirección del demandado. Sabana de Torres, veintinueve (29) marzo de dos mil veintidós (2022).

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el memorial que antecede, para efectos procesales, entre ellos, llevar a cabo la notificación del demandado HERNAN ANTONIO GUTIERREZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No 19.789.447, téngase en cuenta como nueva dirección de notificaciones en su lugar de trabajo "TV 45ª No.D64DB-27 " municipio de Barrancabermeja aportada por la parte demandante visible a folio -16-.

De otro lado, se ordena oficiar a NUEVA EPS, para que se sirva informar con destino a este proceso, el correo electrónico que el demandado ESLEIDER GARCIA PABUENA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.397.356, aporto al momento de afiliarse.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **30 de marzo de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO